



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO



Asunción, 11 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 1350/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (L.P.N.) N°3/2024 PAC ID N° 454.335, PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026", EJERCICIO FISCAL 2024.

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El Exp. N° 2377/2024, Memorandum UOC N° 060/2024, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, por el que solicita resolución que autorice el inicio del llamado por Licitación Pública Nacional (L.P.N.), PAC ID N° 454.335, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026", Ejercicio Fiscal 2024.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

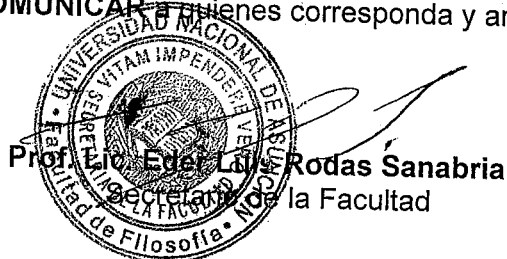
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...) Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA. Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022: Artículo N° 47.- Establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 4401/23: Establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

- Art. 1° AUTORIZAR** el inicio del llamado por Licitación Pública Nacional (L.P.N.), PAC ID N° 454.335, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026", Ejercicio Fiscal 2024.
- Art. 2° AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución, a iniciar y realizar los trámites correspondientes para la licitación mencionada en el artículo primero de esta resolución.
- Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.


Prof. Lic. Edel L. Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad


Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano